PERMISO ADMINISTRATIVO A CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

DECRETO Nº 921
CHILLAN VIEJO, 31 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA con fecha 30 de enero de 2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **Doña CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 30/01/2012 P.M., quedándole un saldo disponible de 5,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / PAB/ MGB/ PAQ/ jpfp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.